Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2026

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Bogotá

Ref.: Propuesta para la prestación de servicios profesionales

De manera atenta, remito a su consideración mi hoja de vida con los anexos correspondientes, para que sea evaluada de acuerdo al perfil requerido para prestar mis servicios en el Ministerio de Transporte.

Soy abogado de la Universidad del Norte (2011), especialista en Derecho Comercial de la misma universidad (2012), especialista en Contratación Internacional, Comercial y Financiera de la Universidad de Castilla-La Mancha (2013), magíster en Alta Dirección Pública del Instituto Ortega y Gasset – UIMP (2017) y especialista en Intellectual Property de la University of Pennsylvania (2022). Con más de 14 años de experiencia en contratación estatal y asesoría jurídica en el sector público, he sido: Gerente de LegalTech BIA S.A.S. (2020 a la fecha); Director de Asuntos Corporativos de Promigas S.A. E.S.P. (2019-2020); asesor jurídico externo del ICBF (2018), de Cormagdalena (2016-2018) y de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI (2016-2018); en el Ministerio de Transporte, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y encargado como Director de Transporte y Tránsito, Viceministro de Transporte y Secretario General (2014-2016); asesor jurídico en contratación estatal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (2012-2014); docente de la Especialización en Derecho Comercial, asignatura Contratos Comerciales (2024), y profesor catedrático de Derecho Comercial de la Universidad Autónoma del Caribe (2013); judicante en Transelca S.A. E.S.P. (2011-2012), y asesor jurídico de C.I. Oiltech Colombia S.A. (2008-2010).

Para tales efectos, me permito informarles que los honorarios mensuales por la prestación de los servicios mencionados, equivalen a doce millones seiscientos mil pesos ($12.600.000) M/CTE.

Adicionalmente, me permito manifestar que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para la suscripción del contrato; ni tengo vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos del Ministerio de Transporte de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con quienes ejercen control interno o fiscal en el mismo, ni soy cónyuge o compañero(a) parmente de alguno de los citados servidores.

DE IGUAL MANERA MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE PRESENTÉ LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERÉS DE QUE TRATA LA LEY 2013 DE 2019, EN EL *"APLICATIVO POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA"* DISPUESTO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Atentamente,



NOMBRE: DANIEL ANTONIO HINESTROSA GRISALES
C.C. 1.129.569.757

Anexos: Lo anunciado.